



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 FEB 2010	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	23393.....C.C.S.

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

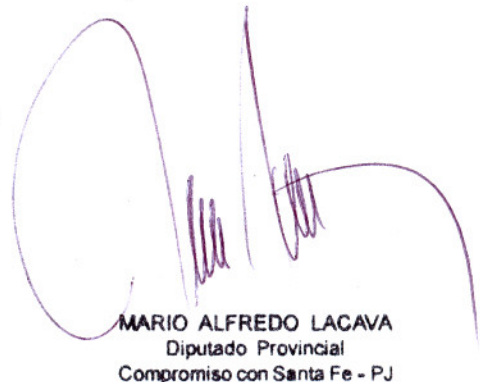
Artículo 1º: Realizar una Sesión Especial a los efectos de reconocer a las Facultades de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Católica de Santa Fe por haber sido acreditadas sus carreras por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (Arcusur).

Artículo 2º: Disponer la entrega de una distinción a los Decanos de las Facultades de Arquitectura de ambas Universidades.

Artículo 3º: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la organización de la ceremonia y a la Dirección General de Prensa, su difusión.

Artículo 4º: Registrar, comunicar y archivar.

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiendo tomado conocimiento que las carreras de Arquitectura de las Facultades de Arquitectura de la UNL y la Universidad Católica de Santa Fe fueron acreditadas por el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

organismo regional que evalúa especialidades de grado en el MERCOSUR (Arcusur) consideramos necesario que esta Cámara efectúe una Sesión Especial de reconocimiento a las autoridades de ambas Facultades.

La acreditación efectuada por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias, implica que el organismo educacional del Mercado Común del Sur encargado de evaluar las especialidades de grado dictadas en los países miembros, certificó la excelencia en la prestación de servicio educativo para estas dos especialidades de grado, por cuanto ambas, cumplen con los estándares exigidos en cuanto a calidad académica, institucional y de enseñanza.

A partir de esta acreditación, - que se dio luego de un exigente proceso de evaluación durante el 2009- los arquitectos egresados de estas Facultades tendrán facilidades en el trámite de homologación del título universitario para el ejercicio profesional entre los estados integrantes del bloque.

Destacando la importancia que tiene este reconocimiento para la ciudad y región, jerarquizando su calidad académica, ratificando a nuestra ciudad como semillero de profesionales no solo para nuestra provincia, sino a partir de esta acreditación, para todos los países miembros del Mercosur, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ